

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

18140 *Extracto de la Resolución de 14 de abril de 2019, la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional por la que se convocan becas para participar en un Programa de Inmersión Lingüística en inglés en colonias de vacaciones, organizado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional para el verano de 2019.*

BDNS (Identificador): 450328.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

. Primero. Beneficiarios:

Alumnos matriculados en centros sostenidos con fondos públicos de 1º de ESO o 2º de ESO.

. Segundo. Finalidad:

Se convocan, en régimen de concurrencia competitiva, 250 becas para alumnos de 1º de ESO y 250 becas para alumnos de 2º de ESO para la participación en una de las colonias de dos semanas de duración, organizadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional durante los meses de julio y agosto de 2019.

. Tercero. Bases reguladoras:

Orden ECI/1815/2005, de 6 de junio (BOE del 15 de junio), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de becas y ayudas al estudio.

. Cuarto. Importe:

1. La cuantía de las becas se abonará directamente a las empresas que resulten adjudicatarias del concurso público convocado al efecto y serán financiadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional con cargo al crédito 18.04.322L.489.02 o el que le sustituya del Presupuesto de Gastos para 2019, por un importe máximo de 238.200,00 €.

2. Los beneficiarios cuyo domicilio familiar se encuentre fuera del territorio nacional peninsular, obtendrán además una ayuda adicional en concepto de gastos de desplazamiento. Esta ayuda consistirá en el abono de un máximo de 100 euros, que se financiarán con cargo al crédito 18.04.322L.489.02 del Presupuesto de gastos para 2019, por un importe máximo de 7.500,00 €.

. Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el BOE.

Madrid, 14 de abril de 2019.- Secretario de Estado de Educación y Formación Profesional, Alejandro Tiana Ferrer.

ID: A190022389-1